

Personal funcionario

CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE, UNA MEJORA IMPRESCINDIBLE

Ya hace bastantes años que Comisiones Obreras puso sobre la mesa su propuesta de concurso abierto y permanente, como mejora fundamental para la movilidad y la carrera profesional del personal funcionario. Esta fórmula, ya utilizada en otras comunidades autónomas, permitiría agilizar mucho el procedimiento de provisión de puestos, y dejaría sin sentido alguno la provisión mediante "artículos 30".



Hasta ahora, ni la administración ni el resto de organizaciones sindicales con presencia en la Mesa Sectorial de Personal Funcionario se habían hecho eco de la propuesta de CCOO, pero parece que algo está cambiando. Con sorpresa, pero también con satisfacción, vemos como algunas organizaciones sindicales empiezan a hablar de concurso abierto y permanente, lo que acrecienta nuestras esperanzas de poder sacar esta propuesta adelante, con la consiguiente mejora en los derechos del personal funcionario. Junto a esta mejora en el procedimiento de los concursos, también están sobre la mesa buenas propuestas para mejorar el baremo, que es evidente que tiene carencias graves y debe ser actualizado.

CCOO ha solicitado la convocatoria inmediata de un nuevo concurso, ya que no podemos seguir con la dinámica de retrasos constantes e incumplimientos de los plazos legales. Hemos denunciado que la Administración, a pesar de haber reabierto el grupo de trabajo en el seno de la Mesa Sectorial para modificar el baremo y el procedimiento de los concursos, ha desperdiciado muchos meses sin reunirlos, por lo que consideramos que hay que convocar ya un concurso con las condiciones legalmente establecidas en la actualidad y en paralelo empezar inmediatamente las negociaciones para que en el futuro los concursos sean más ágiles y con un baremo más ajustado.

CCOO, a pesar de ser un sindicato sin derecho a voto en Mesa Sectorial, hace un intenso trabajo de presión y propuestas de mejora para el personal funcionario, lo que nos coloca como un sindicato fundamental en la defensa de los derechos del personal funcionario, a pesar de tener una escasa representación. Desde Comisiones Obreras hacemos un llamamiento al conjunto de los funcionarios y funcionarias de la Administración General de la Junta de Andalucía para que se organicen en CCOO, haciendo piña con el sindicato de forma que hagamos más y mejores propuestas, y tengamos la capacidad de presión suficiente para forzar a la Administración a aplicarlas.



OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO. PERSONAL FUNCIONARIO

Función Pública está barajando agrupar Ofertas de Empleo Público extraordinarias de 2017 y 2018. Prevén que a partir de junio podrán trabajar en ello. Los nuevos acuerdos a nivel estatal aumentarán la base de puestos a ofertar. La aprobación de los presupuestos puede sumar 407 puestos más a estabilización. La Administración plantea que hay que negociar los temarios y un baremo para el concurso-oposición, con lo que las pruebas no se harían hasta el año 2019.



PREVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE PROCESOS DE PERSONAL LABORAL



ACCESO PERSONAL LABORAL

OEP ORDINARIA 2016/17

GRUPOS I y II*

Pendiente de publicación. Aprobada convocatoria en C. de Convenio de 12 de abril, a falta de alguna modificación en temarios.

Listas **provisionales** admitidos:

GRUPO I. Julio.

GRUPO II. Septiembre.

Listados **definitivos** admitidos:

GRUPO I. Septiembre.

GRUPO II. Noviembre.

GRUPO IV*

- Estaba prevista su remisión a BOJA de convocatoria el 24 de abril.

GRUPO V*

-Convocatoria en Junio

ACCESO

Discapacidad intelectual*

Está previsto publicar los listados definitivos en junio. Se empezaría a baremar en julio.

OEP ORDINARIA 2009*

Función Pública afirma estar pendiente de una sentencia para convocar o no los procesos derivados de esta oferta.

OEP ORDINARIA 2018

Aún no se ha negociado. El II Acuerdo para el acuerdo de empleo público y las condiciones de trabajo, firmado por CCOO y otros sindicatos, permite a las administraciones que cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria:

TASA DE REPOSICIÓN 100 %

En todos los sectores.

Administraciones que no cumplan los objetivos:

TASA DE REPOSICIÓN 100%

En sectores prioritarios.

TASA DE REPOSICIÓN 75 %

En el resto de los sectores.

OEP EXTRAORDINARIAS

OEP Extraordinaria aprobada en 2017*

Pendiente de la oferta adicional que se comprometió la administración a hacer en seis meses. En función de la aprobación de los presupuestos generales del Estado, podrían incorporarse nuevas plazas.

Los **exámenes** serían en el año 2019.

OFERTAS DE ESTABILIZACIÓN 2018 / 2020

Aún no negociadas. Plazas que hayan estado ocupadas por temporales tres años antes del 31 de diciembre de 2017. En todo caso hasta conseguir que la tasa de temporalidad no sea mayor del 8%. Aunque no tenemos datos actualizados, en CCOO calculamos que la tasa entre el personal laboral puede ser cercana a un 30%.

*Datos facilitados por Función Pública en Comisión de Convenio de 12 de abril.

APROBADO EN COMISIÓN DE CONVENIO DEL REGLAMENTO DE BOLSA ÚNICA, ABIERTA Y PERMANENTE

En CCOO valoramos muy positivamente el Acuerdo, ya que siempre hemos apostado por una bolsa única, abierta, permanente, ágil y transparente. Aunque hemos tenido que ceder en algunas cuestiones, como ocurre en todas las negociaciones, estamos satisfechos del resultado.

Bolsa única



- TELEMÁTICA:** Las solicitudes y actualizaciones se harán preferentemente por vía telemática.
- ÚNICA:** para sustituciones, vacantes y relevo.
- PODRÁS SELECCIONAR:** Se podrá participar en una, varias o todas de las anteriores opciones. Si estás ocupando una sustitución tienes derecho a que te oferten una vacante cuando te corresponda.
- PLAZOS:** Se abrirá un plazo inicial. Posteriormente, se actualizará anualmente con los méritos aportados hasta el 31 de octubre.

BAREMO

GRUPOS III, IV y V: MÁXIMO TOTAL 100 PUNTOS

	Puntuación máxima	
Experiencia	60	0,016 puntos por día misma categoría como personal del convenio. 0,0073 otras administraciones y empresas.
Antigüedad	15	Todas las administraciones. 0.003 por día.
Formación	15	0.02 por hora de cursos de formación o perfeccionamiento organizados, impartidos u homologados, por el IAAP, INAP, SAE, INEM, CEP y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua para administraciones públicas.
Titulaciones	10	Puntuación escalonada: Universitaria, T. Superior, Técnico, ESO y equivalentes.

GRUPOS I y II: Además de los anteriores, otros méritos. 5 puntos por haber superado fase oposición para su categoría. **MÁXIMO TOTAL: 105** puntos.

¿Qué falta para que entre en vigor?

- Habilitación de soporte informático de la bolsa (Dirección General de Política Digital).
 - Modificación de la RPT de Hacienda y A. Pública para crear la estructura de baremación.
 - Apertura de un periodo inicial de solicitud.
 - Listado provisional de admitidos y excluidos. Listado definitivo.
 - Listado provisional con puntuación. Listado definitivo.
- Una vez publicados los listados definitivos entra en vigor la bolsa única y quedan anuladas todas las demás.
- La administración calcula que tardará un año en generar la aplicación informática y modificar la RPT de AAPP para que pueda haber convocatoria, "periodo revisable a la baja". CCOO dice que hay que acortar estos plazos.**



La plantilla de SANDETEL se moviliza ante la falta de negociación colectiva de la Junta de Andalucía

Un 30% del personal carece de convenio colectivo y el 70% restante se acoge a un convenio denunciado desde el año 2010. Convenio que cuenta con una ultraactividad hasta que uno nuevo lo sustituya. Los intentos de firmar un nuevo convenio han contado con la oposición de la dirección de la empresa y la Consejería de Hacienda desde hace 8 años.



La plantilla de SANDETEL ha decidido comenzar una ronda de movilizaciones ante la falta de avances en la negociación de un nuevo convenio colectivo, un proceso que dura ya 8 años.

Bajo el lema "Por un convenio digno ya", organizarán actos de protesta como "pitadas" todos juntos a la salida del trabajo, concentración con la presencia de la prensa y en colaboración con los sindicatos UGT y CCOO, concentración y caminata por las calles de la Cartuja hasta la Consejería de Empleo, paros parciales y posibles convocatorias de Huelga.

SANDETEL es una empresa pública de la Junta de Andalucía y sus 230 trabajadores provienen de la fusión en el año 2012 de otras dos empresas públicas de la Junta de Andalucía: SADESI y la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Esta empresa desarrolla una actividad vital para la Junta de Andalucía, tanto para sus comunicaciones internas como para sus relaciones externas.

Seis años después de esta fusión, su plantilla aún no cuenta con un convenio colectivo unificado. Nuestras reivindicaciones en síntesis son:

- Regular la forma de acceder a la empresa, que al ser pública se rige por el art. 55 del Estatuto Básico: con transparencia, publicidad, igualdad, etc.
- Regular la clasificación profesional y el sistema de promoción. No al libre criterio de la Dirección.
- Estructura salarial: transparente todos sus conceptos.
- Jornada laboral: 35 Horas como el resto del sector público de Andalucía.
- Estabilidad para los 73 trabajadores que llevan más de 10 años contratados de carácter temporal (en fraude de Ley).

TU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE

Contacta:

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

CCOO y el IAAP llegan a un acuerdo para certificar la jornada no presencial

En reunión mantenida, entre la secretaría de formación de la FSC CCOO Andalucía y el IAAP, hemos llegado al acuerdo de promocionar acciones formativas propias de la FSC-Andalucía para el sector público, con el objetivo de certificar la jornada no presencial con la impartición de dichos cursos.



Para ello, dispondremos de nuestra plataforma de formación online, que estará orientada a la formación de afiliadas y afiliados de las agencias y entes instrumentales que componen el sector público.

- Acceso gratuito.
- Ediciones tutorizadas, donde las alumnas y alumnos contarán con un Tutor especializado.
- Ediciones certificadas, para certificar la jornada no presencial.

En primer lugar, hemos ofertado CUATRO acciones formativas de 30 horas lectivas cada una y se realizarán entre los meses de Mayo y Junio del 2018:

1. La Ley 39/2015, el procedimiento administrativo común.
2. La Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del sector público.
3. La Ley 39/2015, El Acto Administrativo.
4. La Ley 39/2015, El Registro Electrónico.

Esperamos ofertar más formación en breve.

Es intención de CCOO seguir apostando por esta formación online, esperando que sea de utilidad. Recuerda que la Formación, es un derecho del trabajador y por ese motivo desde la FSC-CCOO-Andalucía apostamos por una FORMACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.



Sin más, agradecer que sigas depositando tu confianza en CCOO y compartir contigo el compromiso de nuestra organización de realizar el mayor esfuerzo posible para poder ofrecerte un catálogo completo de cursos que sean de utilidad tanto para tu formación, como para tu promoción profesional.

CCOO GANA LAS ELECCIONES SINDICALES EN FOMENTO Y VIVIENDA CÓRDOBA

CCOO ha obtenido cinco delegados, frente a dos de UGT, uno de USTEA y uno de CSIF.



Asamblea de CCOO en Parque de Carreteras de Córdoba

CCOO agradece a los compañeros y compañeras de la Delegación el apoyo mayoritario recibido. CCOO ha vencido en el colegio de especialista, con la candidatura encabezada por Manuel Moreno y también en la de personal técnico y administrativo, cuya candidata es Josefa Mediavilla.

Esta Delegación, desde hace años, realiza las elecciones sindicales adelantadas al resto del personal laboral de la administración andaluza.

Indignación tras la sentencia de “la manada”, un mazazo contra la igualdad



Para CCOO esta condena es un insulto a la dignidad, la igualdad y libertad de las mujeres. La sentencia ignora el delito de violación y agresión sexual y lo rebaja a un delito de abuso sexual con una condena de 9 años.

CCOO ha apoyado las movilizaciones masivas que se han realizado en contra de esta sentencia, que desprotege a las mujeres, desacredita su testimonio y envía un mensaje de impunidad a los agresores.



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo